

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 6  
Málaga**

Núm. 3.138/2012

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Málaga, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 305/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Rafael Molina Cano se ha acordado citar a Rafael Molina Cano, Antonio Matas S.A., Hormigones Matas Megias S.A., Hormigones y Áridos de la Subbética S.A., Asfaltos Matas Megias S.A., Excavaciones Los Cañadas S.A., se acumulan cinco y Hormigones el Tarajal S.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 13 de junio de 2012, a las 10'50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga),

Planta 3ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Rafael Molina Cano, Antonio Matas S.A., Hormigones Matas Megias S.A., Hormigones y Áridos de la Subbética S.A., Asfaltos Matas Megias S.A., Excavaciones Los Cañadas S.A., se acumulan cinco y Hormigones el Tarajal S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 18 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.